

**AL SR. MINISTRO DEL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN
DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

*Calle del Mármol, 2 (Parque empresarial Río, 55)
Madrid -28005*

Madrid, a 24 de febrero de 2026

Desde el **Área de la Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, escribimos la presente carta al tener noticias de que en la reunión del pasado lunes 23, ha quedado bloqueada por ahora, la implantación de la jornada laboral de 35 horas.

Este asunto ya no pintaba bien cuando la última proposición presentada por el Ministerio establecía que la misma no se aplicaría a todos los empleados públicos de la Administración General del Estado y se dejaba fuera a los cuerpos de seguridad, a trabajadores de centros penitenciarios, educativos y sanitarios, *por supuesto*, no se puede causar ese agravio comparativo a esos colectivos.

No es normal actuar con esta desidia hacia los empleados públicos de la Administración General del Estado, cuando esta reducción de jornada, ya la acordaron con los sindicatos UGT y CCOO en el Acuerdo marco para una Administración del siglo XXI y, por tanto, debería estar implementada desde hace tiempo.

Den un paso al frente y modifiquen la actual Resolución de 28 de febrero de 2019, de la S^a. de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la AGE y sus organismos públicos.

Y no se escuden en que esta medida genera gasto público, pueden probar reducir el elevado número de asesores de los distintos departamentos Ministeriales que cobran más que nosotros y no se han enfrentado a unas pruebas selectivas.

Por tanto, **pedimos y reiteramos desde nuestro Área al titular del Ministerio, su compromiso con las mejoras laborales que promete y tome nota de algunas Administraciones en las que ya están establecidas las 35 horas.**



Gonzalo Gil Muñoz
Secretario del Área de la AGE de
CSIT UNIÓN PROFESIONAL